



ACTA DE POSESION No. 0042 DE 2023

En la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, el día veintisiete (27) del mes de junio de 2023, compareció en el Despacho del Señor Gobernador del Departamento del Chocó, el(a) señor(a) HENRY CHAVERRA ROBLEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11.796.534 expedida en Quibdó, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, para el cual fue designado mediante Decreto 0159 del 27 de junio de 2023, para el resto del periodo que vence el 31 de diciembre de 2023.

El(a) compareciente presentó el juramento de rigor ordenado en el artículo 122 de la Carta fundamental y manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, el decreto Ley 2400 de 1.968, las Leyes 4 de 1.992 y 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1.995, el(a) compareciente exhibió el original de su cedula de ciudadanía que constituye el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

Por llenar los requisitos de ley para tomar posesión, el Gobernador del Chocó encargado, le recibió el juramente en forma legal, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente la Constitución Nacional y los deberes propios del cargo.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

ARIEL PALACIOS CALDERON
Gobernador del Chocó

HENRY CHAVERRA ROBLEDO
El(a) Posesionado(a)

ELABORO: NELLY M. RIOS - GTM

Yo. Bo. JHALMER A. LONDOÑO Secretario General

REVISO: asesor despacho